

Por Sonia del Valle
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El SNTE informó que aceptó la respuesta al pliego general de demandas 2014, con un incremento para los trabajadores de educación básica del 6.24 por ciento, el cual se compone de 3.5 por ciento al sueldo tabular, 0.75 por ciento para fortalecimiento del sueldo y 1.99 por ciento en prestaciones.

Adicionalmente, indicó, en la mesa de negociación de las entidades federativas se acordó crear la Compensación Nacional Única Anual (libre de impuestos) que será de dos mil pesos por maestro.

“La respuesta salarial y de prestaciones para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación a partir de 1 de enero es de 5.5 por ciento, integrada por 3.5 por ciento de incremento al sueldo tabular, 0.5 por ciento a fortalecimiento del sueldo tabular, y 1.5 por ciento a prestaciones. Además, la Compensación Nacional Única Anual para estos trabajadores será de mil 700 pesos, pagándose en dos emisiones (enero y agosto)”, apuntó en un comunicado.

En tanto, informó que el incremento para los maestros y trabajadores de educación media superior y superior es de 3.5 por ciento y que en materia de prestaciones se negocia cada dos años, por lo que en 2014 no corresponde su revisión.

“Tendrán una compensación anual equivalente a 50 pesos mensuales para el concepto de Actuación y Productividad (CAP) para docentes y a 50 pesos mensuales para el concepto Eficiencia en el Trabajo (ET) para no docentes”, explicó.

“Todos los incrementos anunciados representan recursos que se aplican directamente a fortalecer las percepciones de los trabajadores”.

El SNTE aseveró que la Negociación Salarial Única no vulnera las conquistas de los trabajadores de la educación, quienes conservan las prestaciones que hasta ahora han logrado.

“El incremento salarial y de prestaciones asociadas al salario logradas para este 2014 se coloca por encima de la mayoría de revisiones salariales que se han realizado este año en otros sectores; de esta forma, se fortalece el poder adquisitivo de los trabajadores de la educación”, afirmó.

Sobre la forma de negociación, sostuvo, no afecta ni afectará en el futuro las prestaciones.

“En la mesa de negociación de las entidades federativas con representación del Gobierno Federal, del SNTE y de los Gobiernos Estatales el SNTE logró el reconocimiento de las prestaciones otorgadas en las entidades federativas, al amparo de la Ley de Coordinación Fiscal y al acuerdo de SEP y SHCP, publicado en el DOF el 26 de febrero de 2014, que establece las condiciones para validación de las prestaciones de los trabajadores”, indicó.